

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2019/4334 *Petición de autorización de vertido de aguas residuales Expte. AY0267/JA-233/2018.*

Anuncio

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA
Ref. Exp. AY0267/JA-233/2018

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA
CIF/NIF: P2300700H
Dirección: Paraje Vicentas, Polígono 3 – Parcela 700
Término municipal: Arjonilla (Jaén)
Actividad: Aguas residuales urbanas o asimilables procedentes del núcleo urbano de Arjonilla
Punto de Vertido: Arroyo de Arjonilla
(UTMX: 402235; UTM Y: 4204880; Huso 30)
Proyecto: Concentración de Vertidos y EDAR de Arjonilla. Autor: Álvaro Candau Romero e Ignacio Martín Herranz. Fecha: 15/05/2018.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

- Régimen de funcionamiento: Continuo
- Procedencia de las aguas: Aguas residuales urbanas o asimilables a urbanas procedentes del núcleo urbano de Arjonilla.
- Caudal diario: 1.874,88 m³/día.
- Caudal punta biológico: 156,24 m³/h.
- Caudal máximo pretratamiento: 390,60 m³/h.
- Capacidad máxima de depuración: 5.968 h-eq.
- Volumen anual de vertido: 481.486,1 m³.

- Descripción:

LÍNEA DE AGUAS

- Obra de llegada y by-pass

- Medición del caudal de agua bruta mediante un medidor ultrasónico de nivel, instalado en un canal Khafagi-Venturi de 240 mm de anchura de garganta.
- Limitación del caudal máximo que puede entrar al pretratamiento mediante la instalación de vertedero de 2,5 m de longitud, aguas arriba del canal.

- Pretratamiento

- Desbaste en dos canales, uno auxiliar y otro principal de 40 cm de ancho. En el canal principal se instalarán una reja automática de gruesos de paso 30 mm y un tamiz de finos de 3 mm de paso. En el canal auxiliar se instala una reja manual de 15 mm de paso. Los sólidos retenidos serán retirados por dos tornillos transportadores compactadores.
- Desarenado-desengrasado en recinto aireado para separación de arenas y grasas, mediante un canal aireado con turbinas sumergidas de microburbujas y extracción de arenas mediante bomba centrífuga instalada en puente barredor.
- Concentración de arenas mediante clasificador de tornillo sin fin y concentración de grasas mediante barredor de paletas compacto.
- Almacenamiento de detritus, arenas y grasas en contenedores domésticos independientes dependiendo si son los procedentes del tamizado, del desarenado o de las grasas.
- By-pass del desarenado-desengrasado mediante juego de compuertas.
- Medición-limitación de caudal al tratamiento propiamente dicho. Se realizará mediante un medidor electromagnético de Ø 150 mm, que actúa sobre una válvula servomotorizada, instalada en una arqueta anterior a la entrada al tratamiento biológico.
- Bypass al tratamiento biológico.

- Tratamiento Biológico

- Tratamiento biológico de fangos activos de baja carga con nitrificación-desnitrificación mediante un reactor paralelepípedo de 1.276 m³, con cámara anóxica en cabecera y agitación de la zona anóxica mediante agitador sumergible.
- Aireación de los reactores mediante una turbina de 60 CV.
- Dosificación de Hipoclorito en recirculación para minimizar el efecto de la aparición de filamentosas mediante dos (1+1R) bombas dosificadoras de caudal unitario 20 L/h/ud. El hipoclorito se almacenara en un depósito de PRFV de 3,50 m³ debidamente acondicionado.
- Recirculación de lodos desde un pozo asociado al decantador secundario donde se instalan tres (2+1R) electrobombas sumergibles capaz de conducir 70 m³/h/ud.

- Recirculación Interna con bomba de Hélice de 300 m/h de caudal.
- Decantación secundaria. Se contempla la construcción de un decantador secundario de Ø 14,50 m y 3,72 m de calado sobre el borde. Las rasquetas del fondo estarán suspendidas de un puente metálico de tracción periférica.
- Desinfección
- Recinto de cloración paralelepípedo laberíntico de 42,55 m³, dotado de muros intermedios que garanticen el tiempo de retención suficiente para asegurar la acción del hipoclorito en el agua residual. La cloración estará dotada del Bypass correspondiente.
- Dosificación de Hipoclorito en desinfección mediante dos (1+1R) bombas dosificadoras de caudal unitario 15 L/h/ud.
- Medición del caudal del agua tratada por medio de un caudalímetro electromagnético de Ø 150 mm.

LÍNEA DE LODOS

- Extracción de fangos biológicos en exceso mediante dos (1+1) bombas de tornillo helicoidal de caudal unitario igual a 6,5 m³ /h/ud.
- Espesamiento de fangos biológicos mediante un (1) espesador de PRFV de Ø 4,2 m de diámetro y 56 m³ de volumen.
- Equipo automático de preparación de poli de 500 L/h.
- Acondicionamiento del fango a deshidratar, mediante adición de polielectrolito, dosificado por dos (1+1) bombas dosificadoras de caudal unitario igual a 300 L/h.
- Deshidratación de fangos mediante una centrífuga decantadora de 60 Kg/h, alimentada por dos (1+1) bombas de tornillo helicoidal de 2,4 m³/h.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 26 de septiembre de 2019.- El Jefe del Área de Calidad de Aguas, JUAN ANTONIO PUERTO REMEDIOS.